

INFORME DE LABORES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

Directorio Presidido por la Doctora Gioconda Saltos Saltos

Marzo 2018 - Junio 2021

Con atento saludo me permito poner en consideración de los señores miembros del Directorio y compañeros todos, el siguiente informe de actividades del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales, durante el Período comprendido entre marzo de 2018 hasta junio de 2021.

Me sea permitido iniciar este informe con profundo agradecimiento a cada uno de los compañeros miembros del Directorio que me acompañaron en esta gestión y a cada uno de los miembros del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales que avalaron las actividades con su presencia y aportes a las mismas.

ELECCION DE LA DIRECTIVA: El 15 de marzo de 2018, la Asamblea del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales procede a elegir el Directorio que regirá este Cuerpo Colegiado por el presente período, de conformidad con sus Estatutos y más normas procedimentales correspondientes, recayendo las dignidades de la siguiente manera: Señores doctores: Gioconda Saltos Saltos, Presidente; Jorge Yépez Endara, Vicepresidente; Galicia Rodríguez Logroño, Secretaria; Martha Garcés Aguilar, Tesorera; Fabián Secaira Durango, Primer Vocal y Procurador legal; Silvana Zúñiga Chico, Segundo Vocal Principal; Jorge Zurita Ríos, Tercer Vocal Principal; Aulo Gelio Ávila Cartagena, Primer Vocal Suplente; Napoleón Proaño Vallejo, Segundo Vocal Suplente; Riquelme Segura Lara, Tercer Vocal Suplente. **TRIBUNAL DE HONOR:** Señores doctores: David Vela Lombeida, Primer Miembro Principal; Alfonso Morales Suárez, Segundo Miembro Principal, Fanny Correa Défaz, Tercer Miembro Principal; María Alicia Mata Herrera, Primer Miembro Suplente; María Eugenia Gallardo, Segundo Miembro Suplente; Ugo Stornaiolo Pimentel, Tercer Miembro Suplente.

Esta Directiva quedó registrada en el Ministerio de Educación con fecha 16 de abril de 2018, mediante Nota MINEDUC-SEDMQ-DZAJ-2018-0136-O.

En razón de la ausencia casi permanente de la señorita Secretaria elegida para esta Directiva, al Dr. Jorge Yépez por su ayuda en esta gestión. Originales y archivos completos de los documentos, oficios, informes, etc. mencionados en este Informe de Labores reposan a su cargo. Agradezco también la ayuda de la Dra. Silvana Zuñiga, por su gentil ayuda en la Secretaría del Colegio.

Algunos de los proyectos que se iniciaron, quedaron suspendidos debido a la Pandemia de COVID 19, y aspiro que se podrán continuar una vez se supere semejante situación.

ACTIVIDADES:

1. **Implementación del “Convenio De Cooperación Académica Y Cultural entre la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y el Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales”** el mismo que fue suscrito por el doctor Jorge Yépez, en su calidad de Presidente del Colegio y el Presidente de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, doctor Camilo Restrepo Guzmán, el 27 de noviembre de 2017.

Para la ejecución de este Convenio mantuvimos varias reuniones con la Directora de Relaciones Públicas de la Casa de la Cultura, Lcda. Valeria Salazar, por disposición del presidente de la misma.

Se presentaron varios documentos, entre ellos:

- “Anexo para el Desarrollo de Actividades de Cooperación Académica y Cultural y cumplimiento del Convenio de Colaboración entre la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y el Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales de Quito”, el mismo que contiene los siguientes planes y programas:
- a) **Actividades de difusión cultural conjunta**, para lo cual el Colegio designó un Consejo Editorial encargado de calificar, proponer y publicar, con la ayuda de la Casa de la Cultura, los trabajos académicos de los miembros del Colegio de Profesionales en temas de Derecho y Economía Internacionales, Geopolítica, Integración Latinoamericana y mundial, comercio internacional, Derechos Humanos y Humanitarios, Tratados Internacionales, entre otros.

El Consejo Editorial quedó conformado por los siguientes señores miembros: Dra. Fanny Correa, Dra. Gioconda Saltos, Dr. Fabián Secaira, Dr. Leonardo Barriga, Dr. Benjamín Villacís, Dr. Juan Francisco Morales, Dr. Eduardo Durán y un miembro de la Casa de la Cultura.

- b) **Implementación de la Revista Digital EL INTERNACIONALISTA**, en la página Web www.elinternacionalista.org.ec, la misma que ha permanecido activa con editoriales, artículos, noticias y comentarios, bajo la dirección del Doctor Jorge Yépez Endara, Vicepresidente del Colegio, a quien agradezco por su constancia y eficiencia.
- c) **Programas de capacitación y difusión académica especializada**. Con motivo de la celebración del Septuagésimo Quinto Aniversario de Creación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, se desarrolló un ciclo de Conferencias y exposiciones a cargo de compañeros miembros del Colegio, algunos de los cuales fueron abiertos al público. Entre ellos:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. CONVEMAR. Expositora Doctora Gioconda Saltos S. Mayo de 2019
- Derecho al Asilo y al Refugio. Expositor Dr. Fabián Secaira. Agosto de 2019
- Antecedentes Históricos, Sociales, Culturales, Políticos y Económicos de la UNASUR. Expositor: Dr. Juan Francisco Morales Suárez. Agosto de 2019
- Movilidad Humana y Migración. Expositora: Dra. Silvana Zuñiga. Noviembre de 2019.
- Mejoramiento de la calidad ambiental en la ciudad de Quito. Expositor: Dr. Jorge Yépez. Diciembre de 2019.

d) **Programa Radial y de Difusión Artística.** A través de la Radio Cultura participaron el Dr. Jorge Yépez , Dra. Gioconda Saltos y Dra. Silvana Zúñiga quien también participó en la televisión Digital www.lavozdelmigrante.com y Otros compañeros.

e) **Vinculación con organizaciones Internacionales.** El acuerdo contemplaba que ambas entidades se apoyarían mutuamente para fomentar el trabajo en red, con el objeto de acceder a recursos que oferten instituciones públicas y privadas de la comunidad nacional e internacional, con el fin de realizar programas formativos de investigación en las diversas ciencias internacionales y de cooperación, de interés común, facilitando el acceso de los organismos que actualmente apoyan a la Casa de la Cultura.

f) **Estudio de los convenios culturales suscritos por el Ecuador que se encuentran vigentes y pueden ser de beneficio para la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.**

Proyecto de investigación propuesto a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, para su utilidad, encabezado por la Doctora Silvana Zuñiga con la colaboración de varios compañeros. La primera parte de este estudio, referido a los convenios bilaterales, fue presentado en un documento fruto de la investigación y análisis de los compañeros y entregado al Presidente de la Casa de la Cultura el 8 de abril de 2019.

El trabajo contiene datos generales del Convenio, ámbito de aplicación, vigencia, importancia para el Ecuador y posibles aplicaciones para otorgarle viabilidad en las relaciones con los Estados miembros.

Queda pendiente una segunda parte del trabajo que abarque convenios multilaterales

- **Propuesta para trabajo conjunto en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, de 8 de abril de 2019, en el cual se proponía:**

Documento en el cual se detalla el plan de acción en cada una de los puntos

propuestos. Así como conseguir el aporte de la Casa de la Cultura para la edición e impresión de una revista del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales, con el objetivo de difundir temas de análisis, estudios y aportes de los miembros del Colegio, en materia de política internacional. Se incluyó detalles de las primeras ediciones y calendario de actividades.

Se mantuvo reuniones sobre este tema y la Directora de Relaciones Públicas de la Casa de la Cultura, ofreció gestionar el apoyo de esa Institución para llevarlo a cabo.

2. Gestión del Colegio sobre la situación de los graduados en Ciencias Internacionales, ante la Presidencia de la República, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT.

El 13 de noviembre de 2017, el colegio se dirigió a la presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, solicitando que en el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Educación Superior se incluya una disposición transitoria en la que se disponga el reconocimiento de nuestros estudios y de nuestros títulos de Doctores en Ciencias Internacionales conforme nos confirió el Instituto Superior de Postgrado en Ciencias Internacionales, de la Universidad Central del Ecuador. Pedido que no fue atendido en esa Comisión.

- a) Con ese antecedente y en consideración que la Comisión de la Asamblea aprobó el proyecto de Ley de Educación Superior en segunda discusión, el 10 de junio de 2018, enviamos una nota al señor Presidente de la República, Licenciado Lenin Moreno Garcés, solicitando que, en el proyecto enviado por la Asamblea Nacional para que sea sancionada u objetada, se considere incluir en la Ley Reformatoria a la Ley de Educación Superior, una disposición transitoria en la que se reconozcan nuestros estudios de postgrado y nuestros títulos de doctores en Ciencias Internacionales, equivalentes a PhD, para lo cual se confiera exclusiva atribución y competencia a la Universidad Central, como corresponde de acuerdo a la misma Ley de Educación Superior.
- b) El 14 de junio de 2018, el Presidente de la República devuelve el proyecto de ley a la Asamblea Nacional con objeciones parciales del Ejecutivo a las que la Asamblea se allana y el 2 de julio de 2018, sin incluir nuestro pedido, la Coordinadora General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República comunica a esta Presidencia que nuestro pedido ha sido enviado al Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación SENESCYT y al Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, para que respondan en el ámbito de sus competencias.

- c) En atención a dicha nota la SENESCYT, nos invita a una reunión al Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales, la misma que se llevó a cabo el viernes 20 de julio de 2018
- d) La reunión se realizó con el Subsecretario de Formación Académica Luis Fernando Cuji y la Magister Andrea Vanessa Ledesma, funcionaria del área. Por nuestra parte se solicitó que realicen un nuevo análisis de los hechos y las Resoluciones del Consejo de Educación Superior que a nuestro criterio han sido inconstitucionales e ilegales.
- e) El Subsecretario, negó que el CES haya actuado en forma inconstitucional ni ilegal y que si tenía atribuciones para tomar las decisiones que había tomado en nuestro caso. Mostró interés por realizar un nuevo análisis para lo cual solicitó se le provea de información detallada en la que se incluya toda la fundamentación legal de nuestro reclamo.
- f) Pidió que mantengamos una nueva reunión, la misma que finalmente quedó señalada para el día 3 de agosto de 2018, en la que se entregó un estudio completo de antecedentes y bases constitucionales de nuestro reclamo, documento que fue preparado por el Asesor Jurídico doctor Fabián Secaira y entregado el mismo día en esa Secretaría. El pedido se lo concretó en tres puntos básicos: 1. Que se reconozca que nuestros títulos de Doctores en Ciencias Internacionales sean legalmente válidos y que su categoría corresponda a cuarto nivel de postgrado, PhD. 2. Que el Consejo de Educación Superior disponga que el Instituto Superior de Postgrado e Investigación de la Universidad Central, proceda a expedir los títulos académicos de Doctores en Ciencias Internacionales equivalente a PhD. 3. Que el Consejo de Educación Superior (CES) y la SENESCYT procedan a rectificar el registro de nuestros datos académicos personales en sus registros físicos y digitales, anotando que nuestros títulos académicos de Doctores en Ciencias Internacionales corresponden al grado de PhD.
- g) Una de las sugerencias del Señor Cuji fue que acudamos al Tribunal Constitucional, el mismo que a la fecha no se encontraba conformado ni en funciones.

Informe sobre estas gestiones fueron informados en sesión y reposan en los archivos de la Secretaría.

3. Reforma al Estatuto del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales

El Estatuto constituyente del “Colegio de Licenciados y Doctores en Ciencias Internacionales de Quito”, fue aprobado el 12 de septiembre de 1980, en la Asamblea Constitutiva, convocada para ese efecto.

Este Estatuto permaneció vigente hasta agosto de 2018, aunque requería reformas indispensables por los cambios y avances que habían surgido a lo largo de los años en este cuerpo colegiado. Cambios que comenzaban incluso con el nombre de esta norma, pues ya no se contemplaba el título de Licenciados en Ciencias Internacionales.

El 25 de Julio de 2018, se convocó a Asamblea General para la aprobación del Estatuto del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales, luego de haber concluido las tres reuniones previas como dispone la legislación nacional para la aprobación de Estatutos de una organización. El Ministerio de Educación registra y aprueba el Estatuto mediante Resolución N° MINEDUC-SEDMQ 2018-0131, de 20 de septiembre de 2018 fecha en la que entra en vigencia.

Desde esa fecha contamos con nuevos Estatutos acorde a la actualidad profesional de los miembros.

4. Aprobación del Reglamento de Elecciones del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales.-

El borrador del Proyecto fué elaborado por la Doctora Mariana Chiriboga, el mismo que se lo analizó en varias sesiones de la Directiva y fue aprobado el 8 de febrero de 2019.

5. Fallecimiento del compañero Dr. David Vela Lombeida

El Dr. David Vela Lombeida, ejercía el momento de su fallecimiento, acaecido en Quito, el 5 de febrero de 2019, como Primer Miembro Principal del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales.

El 20 de febrero del mismo año, se realizó una sesión con un sencillo acto de afecto en memoria de nuestro compañero, se ofreció un discurso en su honor, resaltando sus méritos y virtudes y se realizó la presentación de fotografías y videos de su participación en eventos del Colegio.

Algunos compañeros recordaron con anécdotas la amistad de nuestro amigo.

6. Varios temas de política internacional formuladas en el seno del Colegio y divulgadas a través de notas

-Temas de política internacional coyunturales se presentaron y discutieron en las reuniones

ampliadas, entre ellas: el 8 de mayo de 2019: El Asilo de Assange; Inconsistencias en su naturalización; Presencia de la Flota pesquera China cerca de la Zona Económica Exclusiva del Ecuador; La creciente migración de venezolanos al Ecuador Y la Doctrina Roldós (Carta de Riobamba) Participan con criterios los compañeros.

7. Actividades durante la pandemia

- Conversatorio **en línea** del Embajador Benjamín Villacís Schettini “Hacia una nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior, 2 de Junio de 2020, organizado con el objeto de buscar la participación del Colegio de Profesionales en Ciencias Internacionales en la redacción de una nueva Ley del Servicio Exterior, convencidos de la necesidad de actualizar dicha ley.

- Exposición **en línea** Capitán de Navío Doctor Byron San Miguel “El Mar Territorial Ecuatoriano y la presencia de la flota pesquera China”, Agosto del 2020. Tema coyuntural por la presencia de flotas de barcos pesqueros chinos en el mar cercano a zona económica exclusiva del Ecuador, análisis de las normas de la CONVEMAR.

- En Enero 5 de 2021, el Embajador Benjamín Villacís publica en El Internacionalista, un artículo referente a la necesidad de que el Ecuador reemplace el Bae Orión, en el cual la Armada desarrollo por mucho tiempo las expediciones a la Antártica y los viajes científicos para fortalecer los derechos del Ecuador en esa Zona y con el objeto de reafirmar nuestra participación en la CONVEMAR.

Este artículo con el comentario correspondiente se envió a la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos de la Armada Nacional.

Resoluciones

El 10 de octubre de 2019, atendiendo el pedido de algunos compañeros, se aprueba una Resolución condenando los hechos violentos que lesionaron gravemente la integridad y se irrespetaron los derechos básicos de ciudadanos ecuatorianos. Lamentando el ataque violento a las ambulancias de la Cruz Roja, institución humanitaria que actúa en forma neutral, independiente e imparcial en auxilio de las personas agredidas. Condenando la violencia de infiltrados que atacaban los bienes públicos y privados. Y, haciendo votos por una pronta solución a los problemas.